



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
RECURSOS HUMANOS

05 JUN 2025

**BUIN,**

**DECRETO ALC NO 1979** / VISTOS: El Art. 3º de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen a los Órganos del Estado, las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Artículo 29 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Calificación correspondiente al período desde el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.
- 2.- Providencia N° 8099, de fecha 23 de mayo de 2025, en la cual ingresa apelación el funcionario Jaime Esteban Inostroza Ogas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Grado 10º de las Planta Municipal Profesional, a la resolución de la Junta Calificadora del período 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.
- 3.- La Resolución del Sr. Alcalde.

**DECRETO**

1.- Decrétese respuesta por Apelación a Resolución de la Junta Calificadora correspondiente al período de calificaciones desde el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, mediante la cual el Alcalde resuelve que en el subfactor "Conocimiento del trabajo" se suba de nota 6,0 a 7,0, quedando los demás factores y subfactores sin modificar.

2.- Notifíquese al funcionario Jaime Esteban Inostroza Ogas, Grado 10º de la Planta Municipal Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/cgc

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

## Información de Documento

INGRESO: 23/05/2025 13:40

Providencia 8099

Origen : INOSTROZA OGAS JAIME | RUT: - | EMAIL:

Documento : ( SOL ) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente : No Hay

Materia : INGRESA FUNCIONARIO APELACION CALIFICACIONES PERIODO 2022-2023

Extracto :

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

OBSERVACIONES

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPOSER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

PLAZO PARA RESOLVER

SECRETARIA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE